

Carmen de Patagones, 05 de Marzo de 2020

Expediente 4084-573HCD/2020.

VISTO:

El Expediente 4084-573HCD/20; y,

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1 obra nota del Sr. Víctor Oscar Muñoz, solicitando espacio público ubicado entre las calles Suipacha y Santa Fé de Carmen de Patagones, para la realización de espectáculo "Show Acústico" el día 09 de Marzo al 09 de Abril del corriente mes.

Que, se adjunta seguro al día, Informe de Seguridad, Informe de Protección contra incendio y Plan de evacuación.

Que, es facultad de éste Honorable Concejo Deliberante dictar norma correspondiente.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Autorizar el uso del espacio público entre las calles Suipacha y Santa Fé de Carmen de Patagones, para la instalación del Circo Fantástico "Show Acústico", desde el 09 de Marzo al 09 de Abril del corriente año.-----

ARTICULO 2°: El Sr. Víctor Oscar Muñoz será responsable del orden y seguridad pública pertinente durante los días de la autorización y se hará cargo de las reparaciones y perjuicios ocasionados en el uso de espacio público autorizado.-----

ARTICULO 3°: Solicítese al señor Víctor Oscar Muñoz la presentación de un seguro de seguridad civil respectivo.-----

ARTICULO 4°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

MONICA SILVINA DEVA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES



JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 2° SESION ORDINARIA DEL DÍA 04-03-20. 4° REUNION. APROBADO POR UNANIMIDAD CON MODIFICACIONES.-

REGISTRADO BAJO N°3210.